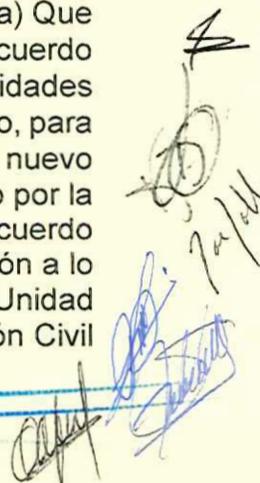


## ACTA NÚMERO 092/017

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplente:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; incorporándose el Lic. Juan Carlos Staben Boillat a la reunión a las ocho horas con treinta y cinco minutos; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, y a iniciativa de la Licda. Rosario Nieves de Sura, se incluirá como punto 11.- Varios: a) Informe Personal y a iniciativa del Director Presidente b) Informe de seguimiento a propuesta de reforma de la LOAC; posterior a lo cual la agenda es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero noventa y uno pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-** Charla del Instituto de Acceso a la Información Pública dirigida al CDAC, Director Ejecutivo y Subdirectores de la AAC; se cuenta con la presencia de dos delegados del IAIP, Lic. Oscar Campos, Oficial de Gestión Documental del Instituto y Lic. David Segovia quien funge como Técnico de Gestión Documental del Instituto, brindando exposición sobre el lineamiento que corresponde implementar a los entes obligados, relacionados con el tema del Oficial de Gestión Documental; posterior a la exposición los miembros del CDAC, agradecen la información a los expositores y por unanimidad acuerdan dar por recibida la exposición; **PUNTO CINCO.-** Ampliación de Punto No. 5 Acta 090/017, solicitada por la Licda. María Juana Montiel ( Depto. de Licencias), se cuenta con exposición de la Licda. Yolanda Ayala, Jefa del Depto. de Licencias quien de acuerdo a lo delegado por este Consejo en Punto No. 5 literal c) de Acta correspondiente a Reunión Ordinaria No. 090/017, procede a brindar a los miembros del CDAC la información requerida; posterior a su exposición los Directores y Directoras por unanimidad acuerdan: dar por recibida la exposición; **PUNTO SEIS.-** Solicitud de modificación de acuerdo de autorización de movimiento presupuestario, a solicitud del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Lic. Oscar Santos y considerando: a) Que según Acta No. 046/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015, el CDAC aprobó Acuerdo No. 9, en el que se autoriza movimientos presupuestarios para financiar necesidades institucionales relacionadas con la inversión en mobiliario, instalaciones y equipo, para adecuar los espacios y para el equipamiento de estos, para el personal de nuevo ingreso; b) Que según el Memorando referencia UAI-CU-02-INT-2016, emitido por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna en fecha 17 de enero de 2017, el acuerdo presenta una diferencia en uno de los movimientos aprobados; en consideración a lo anterior y con la finalidad de corregir la situación indicada, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional solicita la autorización del Consejo Directivo de Aviación Civil



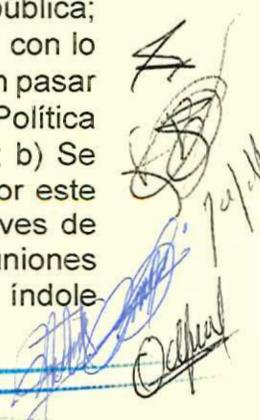
para modificar el Acuerdo No. 9 del Acta No. 046/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo posterior a recibir las explicaciones del caso, por unanimidad acuerda: a) Aprobar la modificación del Acuerdo No. 9 del Acta No. 046/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015, en el movimiento presupuestario que se detalla a continuación:

TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	51 Remuneraciones	\$ 20,000.00
Total Disminución			\$ 20,000.00

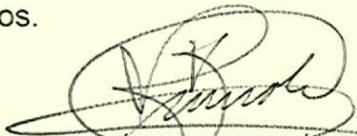
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro/ Específico	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 19,200.00
		61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 800.00
Total Aumento			\$ 20,000.00

b) El resto del acuerdo permanece sin cambios; c) Informar a la UFI y Unidad de Auditoría Interna sobre la presente modificación; **PUNTO SIETE.** - Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período ENE-DIC/016 y modificaciones presupuestarias de los meses de NOV y DIC/016, el Jefe de la UFI presenta ante los miembros del Consejo el informe de ejecución presupuestaria del periodo ENE-DIC/016 y de modificaciones presupuestarias de los meses de noviembre y diciembre de 2016; los Directores y Directoras del CDAC, dan por recibida la información; **PUNTO OCHO.** - Solicitud de aprobación de contratación y definición del salario para las (3) Plazas de Inspectores de Aeronavegabilidad de Transporte Público; a solicitud del Director Ejecutivo y contando con la presencia del Subdirector de Seguridad de Vuelo y Jefe de Recursos Humanos quienes presentan ante los miembros del CDAC, 4 Candidatos para optar a las plazas en relación; los miembros del CDAC proceden a entrevistar a tres de los candidatos y asimismo el Director Ejecutivo hace del conocimiento del Consejo que

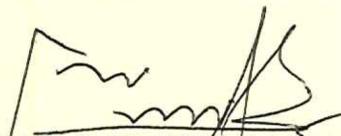
no fue posible citar al Sr. Manuel Roberto Soto Martínez quien era propuesto como primera opción; posterior a lo cual los miembros del Consejo por unanimidad acuerdan: a) Que el presente punto será tratado en próxima reunión; b) Se delega al Director Ejecutivo, Subdirector de Seguridad de Vuelo y Jefe de Recursos Humanos, para que en próxima reunión se presente ante este Consejo el candidato que no fue entrevistado Sr. Soto Martínez y asimismo se presenten dos opciones más a optar por las plazas; c) El PA Jaime Alfaro recomienda al Director Ejecutivo que cuando se presenten este tipo de propuestas ante del Consejo se depure el listado de candidatos y se omita presentar opciones que obviamente no son las personas idóneas para la institución, por edad, aspiraciones salariales u otros; **PUNTO NUEVE.-** Solicitud de aprobación para la contratación en la plaza de Encargado de Ingeniería Aeronáutica; a solicitud del Director Ejecutivo y contando con la presencia del Subdirector de Seguridad de Vuelo y Jefe de Recursos Humanos quienes hacen del conocimiento de los miembros del CDAC que cuentan con 2 candidatos para optar a la plaza en relación; procediendo a entrevistar al Ing. José Carlos Rodríguez, ya que el otro aspirante se excusó por tener un problema personal; los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: a) que el presente punto será tratado en próxima reunión en donde se entrevistará al candidato que no fue entrevistado en esta ocasión Sr. Carlos Benjamín Puente Navas; b) Se delega al Director Ejecutivo, Subdirector de Seguridad de Vuelo y Jefe de Recursos Humanos para que citen y presenten en próxima reunión al candidato Puente Navas; **PUNTO DIEZ.-** Actualización de políticas de aprobación y autorización de adquisición o contratación de obras, bienes o servicios; a solicitud de la Subdirección Administrativa quien considerando que: a) de conformidad con el Decreto Ejecutivo No 02 del 16 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No 236, Tomo 413 del 19 de diciembre de 2016 vigente a partir del 1 de enero de 2017, por el cual se autoriza el aumento al Salario Mínimo del Sector Comercio y Servicios, se detallan a continuación los nuevos montos para determinar la forma de contratación a utilizar en los diferentes procedimientos según el Art. 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; b) la importancia de transparentar el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas por parte de la Autoridad de Aviación Civil; siendo necesario el establecimiento de condiciones que garanticen la eficiencia y eficacia en la adquisición o contratación de obras, bienes y servicios, resulta pertinente contar con políticas que regulen y articulen adecuadamente los procesos inherentes al ejercicio de los recursos económicos asignados para la ejecución presupuestaria, propone ante el CDAC la Política de aprobación para el seguimiento de procesos de adquisición o contratación de obras, bienes y servicios por libre gestión contenidos en el PAAC, y la Política de autorización para adjudicación de obras, bienes y servicios por libre gestión o licitación pública; tomando la palabra el Lic. Juan Carlos Staben manifestando no estar de acuerdo con lo propuesto ya que por cuestión de criterio personal todo este tipo de procesos deben pasar ante este Consejo; los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Que la Política deberá ser actualizada de acuerdo a los montos aprobados del salario mínimo; b) Se delega al Subdirector Administrativo a fin que dé cumplimiento a lo ordenado por este Consejo; **PUNTO ONCE.-** Varios: a) Informe Personal de la Licda. Rosario Nieves de Sura; quien hace del conocimiento del pleno, que se encontrará ausente de las reuniones en el periodo comprendido del 26ENE al 28FEB017, ya que por motivos de índole



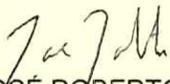
personal, estará fuera del país; los miembros del CDAC dan por recibido el informe y ordenan que el Depto. de Recursos Humanos tome nota de la ausencia de la Licda. Rosario Nieves de Sura; b) Informe de seguimiento a propuesta de reforma de la LOAC, el Director Presidente hace del conocimiento del pleno, que el Proyecto de reforma de la LOAC, se encuentra ya en la Comisión de Obras Públicas de la Asamblea Legislativa, después de superar los procesos que establece la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial y del Ministerio de Obras Públicas, y que asimismo se ha delegado a la Licda. Yanira Cruz, a fin que brinde el seguimiento correspondiente, los miembros del CDAC se dan por enterados; **PUNTO DOCE.-** Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan, que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día uno de febrero de dos mil diecisiete; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas con cincuenta minutos se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



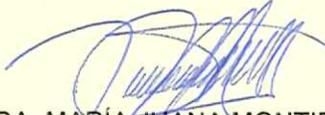
CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT  
DIRECTOR PROPIETARIO



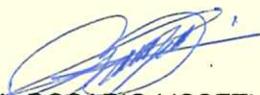
LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL  
DIRECTORA PROPETARIA



P.A. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA  
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA  
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC